

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 25 NOV 2019

RES.H.Nº 2053/19

Expte.No.4900/19

VISTO:

La Resolución H.No.1389/19 mediante la cual se autoriza la realización de las "XIX Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia" y "VIII Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica", a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE desde el Comité Ejecutivo de la actividad se solicita la modificación de los aranceles previstos para el citado evento;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la modificación del artículo 3º de la Resolución H. No.1389/19;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 3º de la Resolución H.No.1389/19, en relación a los aranceles que regirán en las "XIX Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia" y "VIII Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica", a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año en esta Facultad, los que quedarán establecidos de la siguiente forma:

Expositores: \$600,00 (pesos, seiscientos)
Participantes: \$300,00 (pesos, trescientos)

- Estudiantes: No pagan arancel

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al comité ejecutivo de las jornadas, Dirección Administrativa Contable y Escuela de Historia.